



CONTRATO NÚMERO GE GUION AL GUION OCHENTA Y UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (GE-AL-81-2024). En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro. NOSOTROS: Por una parte: **ARNALDO ADEMAR ALVARADO CIFUENTES**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil quinientos noventa y ocho espacio sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno espacio mil seiscientos uno (2598 66431 1601), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Sub Gerente del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad "INTECAP", con cuentadancia número dos mil veintidós guion cien guion ciento uno guion diecinueve guion cero veintinueve (2022-100-101-19-029) acredito mi personería con: a) Certificación del punto Quinto del acta número treinta y seis guion dos mil dieciséis (36-2016), de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, de la Honorable Junta Directiva del "INTECAP"; y b) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo número ochenta y cuatro guion dos mil dieciséis (84-2016), de fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, extendida por la División de Recursos Humanos del "INTECAP"; y por la otra parte, **FERNANDO (SON) VALERO ROJAS**, de sesenta y dos años de edad, soltero, colombiano, Ingeniero Industrial, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) mil seiscientos noventa y tres espacio cincuenta mil veintinueve espacio cero trescientos ocho (1693 50029 0308), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de propietario de la empresa mercantil "VL REPRESENTACIONES", inscrita en el Registro Mercantil General de la República

de Guatemala al número cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco (499585), folio quinientos noventa y seis (596), libro cuatrocientos sesenta y uno (461) de Empresas Mercantiles; en lo sucesivo será denominado "VL REPRESENTACIONES"; señalo como lugar para recibir notificaciones en la primera (1ra.) calle, once guion cincuenta (11-50), zona ocho (8), municipio de Mixco, departamento de Guatemala. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente **CONTRATO** contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016); Bases de Cotización número treinta y uno guion dos mil veinticuatro (31-2024), cuyo objeto es la contratación del servicio de capacitación para Técnicos Docentes (instructores) del INTECAP; bajo el número de operación Guatecompras veintitrés millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y siete (23845597); Acta número SC guion ciento veintitrés guion dos mil veinticuatro (SC-123-2024), de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, de prórroga de plazo; Acta número SC guion ciento treinta y cinco guion dos mil veinticuatro (SC-135-2024), de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro; de recepción y apertura de plicas; Acta número SC guion ciento cuarenta y cinco guion dos mil veinticuatro (SC-145-2024), de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, de calificación y adjudicación de ofertas; Cotización contenida en formulario electrónico COT

guion dos mil veinticuatro guion veintitrés millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y siete guion cuarenta y dos millones quinientos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (COT-2024-23845597-42501458), código de autenticidad C seis mil seiscientos cuarenta y uno FFD (C6641FFD), de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro; oferta de "VL REPRESENTACIONES", de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro; Acuerdo de aprobación de la adjudicación número GE guion quinientos setenta y cuatro guion dos mil veinticuatro (GE-574-2024), de fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro; y Memorando número SS guion ciento diecinueve guion dos mil veinticuatro (SS-119-2024), de fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro. Se tiene por incorporada al presente contrato la documentación anteriormente citada.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: Contratación del servicio de capacitación para Técnicos Docentes (instructores) del INTECAP; para el efecto "VL REPRESENTACIONES" se compromete a realizar las siguientes capacitaciones: **una (1) capacitación en esculturas en chocolate**, impartido por el instructor internacional José Mauricio Castellanos de SENA, para veinte (20) participantes, con la siguiente temática: Introducción al modelado, materiales, equipo y utensilios; Búsqueda de referencias para el desafío; Creación del boceto; Creación de la estructura, creación de volumen y aislamiento de la estructura; Modelado con chocolate, texturas, color y detallado. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, materiales para elaborar las estructuras y el modelado en chocolate, utensilios propios y aerógrafo, así como materiales para elaborar una estructura de chocolate por cada pareja de participantes; el INTECAP

Two handwritten signatures in black ink, one above the other, located on the right side of the page.

proveerá el salón de clases y equipos básicos de cocina, así como hornos, mesas de trabajo; con precio total de ochenta y tres mil quinientos quetzales (Q83,500.00); **una (1) capacitación de ensayos de partículas magnéticas**, impartido por el instructor Iván Andrés Ríos de SENA; para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: Principios físicos del método y conocimientos asociados, materiales a utilizar; Equipo, preparación de materiales y técnicas del ensayo; Desarrollo del ensayo, interpretación de datos, elaboración del informe de resultados, valoración; y Aspectos de calidad, Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, materiales y equipo propio de ensayo de partículas magnéticas y probetas para realizar el ensayo; el INTECAP proveerá el salón de clases; con precio total de setenta y nueve mil quinientos quetzales (Q79,500.00); **una (1) capacitación en gastronomía francesa**, impartida por el instructor Internacional Adolfo Sánchez, para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: Elaboración y selección de fondos y salsas incluidas salsas agrídulces; Despiece de pato, despiece de conejo y elaboración de platillos, limpieza y fileteo de pescados y mariscos, elaboración de platillos; Preparación de guarniciones, acompañamientos y salsas típicas; Recetas y elaboración de platillos; Uno (1) Elaboración de fondos y bases de cocina: Fondo Blanco, Oscuro y fumme; Dos (2) Elaboración de Veloutes y cremas; Tres (3) Elaboración salsa madres en cocina: Demiglase, Bechame, atomatadas, bisque, emulsionadas calientes y emulsionadas frías; cuatro (4) Arreglo de carnes rojas, ternera, pescado y mariscos; cinco (5) Torneado y preparación de tubérculos (papas); seis (6) Bases de cocina fría: Elaboración y decoración con frutas, verduras para bufete; y siete (7) Bases de repostería de cocina: Elaboración cremas para postre, pasta quebradiza, pasta

choux, hojaldre; materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, materiales para elaborar los platillos para todos los participantes, utensilios propios, el INTECAP proveerá el salón de clases y equipos básicos de cocina, así como hornos, mesas de trabajo, roner de cocina, selladoras al vacío; con precio total de ochenta y un mil novecientos quetzales (Q81,900.00); **un (1) curso de seguridad de redes informáticas**, impartido por el instructor internacional Gustavo Rodríguez Salinas; para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: Análisis de tráfico y escaneo de puertos; Riesgos y amenazas más comunes y no comunes; Aspectos de seguridad a nivel de red; Aspectos de seguridad a nivel de host; Implementación de cortafuegos (firewalls); Redes VPN; Nmap: mapeado de puertos; Métodos de encriptación y transporte lógico; Sistemas de detección de intrusos. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, software y acceso a servidores virtuales para realizar las prácticas para todos los participantes, el Intecap proveerá el salón de clases y un salón de cómputo con acceso a internet; con precio total de ochenta y tres mil trescientos quetzales (Q83,300.00); **una (1) capacitación sobre el tema operación segura de calderas**, impartida por el instructor internacional Nélon Jiménez; para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: Generalidades termodinámicas de calderas, potencia térmica, combustibles, estequiometría de la combustión; Estructura y elementos constructivos, sistemas de operación; Tratamiento químico del agua, dosificaciones, limpieza química; Seguridad en la operación de calderas; Rutinas de mantenimiento y mantenimientos correctivos recurrentes. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, equipo real demostrativo (válvulas, bombas,

repuestos utilizados en calderas), el Intecap proveerá el salón de clases; con precio total de ochenta y un mil quinientos quetzales (Q81,500.00); **una (1) capacitación para el sistema de diagnóstico de fallas e interpretación en sistemas CANBUS**, impartida por el instructor internacional Elvin Julián Posada; para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: Introducción a las comunicaciones del vehículo: uso de redes de comunicación, componentes, bus de datos, estructura, cargas y códigos de diagnóstica de fallas; Uso del Osciloscopio; Protocolos de comunicación más comunes, redes AVC-LAN, BEAN, CANBUS, LINBUS, entre otros, tipos de configuración de red; Lectura de esquemas eléctricos, uso del scanner en redes CANBUS, interfaz, diagnóstico al CAN de tracción, CAN de confort y CAN de infotainment; Se utilizará plataforma de ELECTUDE para afianzar el conocimiento y evaluar a los participantes. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, osciloscopio, escáner y equipo propio de diagnóstico, además deberá proveer en el momento necesario tres (3) vehículos como mínimo para hacer lecturas y diagnósticos, todos de la marca Toyota en diferente líneas y modelos 2023 en adelante; el Intecap proveerá el salón de clases. Se utilizará la plataforma ELECTUDE con todo el contenido de CAM BUS y licencias para cada instructor con el objetivo de motivar y profundizar el aprendizaje. El contenido se tendrá en el programa de ELECTUDE y se utilizará metodología formativa con base en el descubrimiento (algo novedoso); al alinear el contenido con una herramienta pedagógica se hará un avance en el proceso formativo; con precio total de ochenta y seis mil setecientos quetzales (Q86,700.00); **un (1) curso sobre estación de automatización para viviendas y edificios**, impartido por el instructor internacional Oscar Garzón; para veinte

(20) participantes; con la siguiente temática: Diseño de hogares inteligentes: tipos de instalaciones, confort, seguridad y eficiencia, iluminación, video y actuadores inteligentes, Wifi y sensores en ZIGBEE, aplicaciones móviles, Altavoces y pantallas táctiles inteligentes, asistentes de voz, Integración de dispositivos; se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, materiales para conexiones, software de comunicación, accesorios para realizar circuitos de domótica para cada participante; el Intecap proveerá de salón de clases, computadoras y herramienta básica; con precio total de ochenta y cinco mil seiscientos quetzales (Q85,600.00); **un (1) curso técnico en refrigeración y aire acondicionado**, impartido por el instructor internacional Jonathan Díaz Ortiz; para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: Estándares de diseño de plantas de agua helada, chillers y eficiencia energética; Cálculo de carga térmica y cálculo de eficiencia energética; Sistemas de agua helada y métodos de control; Tipos de chillers sistemas de control y automatización de plantas de agua helada; Estructura y funcionamiento de chillers enfriados por agua y chillers enfriados por aire; Métodos de arranque y control; Buenas prácticas de instalación y parametrización del chillers; Mantenimiento preventivo y correctivo, estrategias de diagnóstico y equipo utilizado; Análisis de fallas y soluciones. Materiales y equipo: se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, equipo propio para pruebas del chiller y de la calidad del agua, el Intecap proveerá el salón de clases y chiller; con precio total de ochenta y dos mil seiscientos quetzales (Q82,600.00); **una (1) capacitación en sistemas de riego de precisión, manejo y conservación del agua**, impartido por la instructora internacional Sandra Ximena Granada; para veinte (20) participantes; con la siguiente

Handwritten signatures in black ink, appearing to be initials or names, located on the right side of the page.

temática: Relaciones fisicoquímica y biológica entre el suelo, la planta y la atmósfera; Demanda de agua de los cultivos; Riego por aspersion, pivote central, entre otros; Sistemas de riego en cultivos, hortalizas y frutales; Riego por goteo; Riego por cinta; Riego por microjet; Riego mediante membranas semipermeables; Diseño de sistemas de riego tecnificado y automático con énfasis en energías no convencionales; Calidad química, física y biológica del agua de riego; Caracterización física, química y biológica de los suelos y diagnóstico de la fertilidad del suelo; Uso de telemetría y tele control como sistemas de monitoreo en riego. Materiales y equipo: Se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector. El Intecap proveerá el salón de clases; con precio total de ochenta y un mil setecientos quetzales (Q81,700.00); **un (1) curso básico de mantenimiento del sistema eléctrico del automóvil**, impartido por el instructor internacional Luis Gabriel Sánchez de Sena, certificada Electude; para veinte (20) participantes; con la siguiente temática: Seguridad en vehículos híbridos y eléctricos, equipo de protección personal y equipo para medición y diagnóstico; Sistemas de propulsión; Sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y recarga; Mantenimiento preventivo y correctivo. Material y equipo: estrategias de diagnóstico y equipo utilizado; Análisis de faltas y soluciones, se proveerá material didáctico digital e impreso a cada participante, proyector, equipo protección para el diagnóstico del sistema eléctrico, también se proveerá por lo menos un (1) vehículo eléctrico marca Toyota modelo 2023 en adelante, E guion JS cuatro (E-JS4) camioneta o E guion JS uno (E-JS1), sedán; para hacer las demostraciones y análisis necesario en los momentos de la capacitación que se requiera, el Intecap proveerá el salón de clases y un vehículo híbrido para realizar las prácticas; se

utilizará la herramienta pedagógica con el dominio electude502.electude.com y cada instructor tendrá acceso como estudiante para desarrollar todos los módulos de vehículos eléctricos e híbridos, con el objetivo de afianzar el conocimiento; con precio total de ochenta y siete mil novecientos quetzales (Q87,900.00). El servicio de las capacitaciones, además de las especificaciones descritas, debe cumplir con las indicadas en la oferta de "VL REPRESENTACIONES".

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto a que asciende el servicio de capacitación descrito en la cláusula segunda del presente contrato es de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUETZALES (Q834,200.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); para los efectos de pago, "VL REPRESENTACIONES" debe presentar la factura electrónica en línea -FEL-, emitida por el proveedor a través de su agencia virtual del Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria y copia del acta de recepción en la que conste que el servicio ha sido recibido de conformidad por el "INTECAP". Dicho pago se hará con cargo a la partida presupuestaria número dos mil veinticuatro guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion ciento ochenta y cinco (2024-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-185), de Administración Institucional, Recursos Humanos y/o en la que en el futuro corresponda.

CUARTA: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio de capacitación, objeto de la negociación, deberá ser impartido de la siguiente forma: en el Centro de Capacitación en Turismo, ubicado en Calle Doroteo

Guamuch Flores siete guion cincuenta y uno (7-51), zona cinco (5), segundo nivel (2do.), de esta ciudad, la capacitación en Esculturas en Chocolate y capacitación en Gastronomía Francesa; en Centro de Capacitación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's), ubicado en Calle Doroteo Guamuch Flores ocho guion setenta y nueve (8-79), zona cinco (5), cuarto nivel (4to.), de esta ciudad, el curso de Seguridad de Redes Informáticas; en la Escuela de Formación de Instructores, ubicada en Calle Doroteo Guamuch Flores ocho guion setenta y nueve (8-79), zona cinco (5), séptimo nivel (7mo.), de esta ciudad, el curso de Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionado; en el Centro de Capacitación Villa Nueva Reformadores, ubicado en dieciséis (16) avenida cinco guion noventa (5-90), lote dos (2), Boulevard Reformadores, Parque Industrial Las Américas, zona cuatro (4), municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, capacitación de ensayos de partículas magnéticas, capacitación sobre el tema Operación Segura de Calderas, curso sobre estación de automatización para viviendas y edificios; y en el Centro de Capacitación Santa Lucía Cotzumalguapa, ubicado en kilómetro noventa y tres (93), carretera CA guion dos (CA-2) a Mazatenango, municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla, capacitación para el sistema de diagnóstico de fallas e interpretación en sistemas CANBUS, capacitación en sistema de riego de precisión, manejo y conservación del agua y curso básico de mantenimiento del sistema eléctrico del automóvil, en forma presencial y de acuerdo a las fechas programadas siendo del once (11) al quince (15) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

QUINTA: SEGUROS DE CAUCIÓN: a) DE CUMPLIMIENTO: "VL REPRESENTACIONES" se obliga a prestar a favor y a entera satisfacción del

"INTECAP" previa aprobación del presente contrato un seguro de caución de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una institución aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala y de reconocida capacidad y solvencia financiera, en tanto dicho seguro no esté aceptado por el "INTECAP", éste no podrá hacerle ningún pago a "VL REPRESENTACIONES". En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "VL REPRESENTACIONES", el "INTECAP" dará audiencia por diez (10) días a la institución aseguradora, para que se manifieste al respecto, vencido el plazo si no hay oposición manifiesta de la aseguradora, sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y la institución aseguradora, deberá efectuar el pago dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza. El seguro deberá mantenerse vigente hasta que el "INTECAP" compruebe que "VL REPRESENTACIONES" ha cumplido con las condiciones del contrato, extendiendo la constancia respectiva para la cancelación.

SEXTA: PROHIBICIONES: "VL REPRESENTACIONES" tiene la prohibición expresa de ceder, enajenar, traspasar o disponer de cualquier forma, total o parcialmente los derechos provenientes del presente contrato, bajo pena de nulidad de lo pactado.

SÉPTIMA: DECLARACIÓN JURADA: Yo, **FERNANDO (SON) VALERO ROJAS**, declaro bajo juramento que ni yo en lo personal ni mi representada nos encontramos comprendidos en las limitaciones contenidas en el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado; así como no soy deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el artículo uno (1) de la referida Ley.

OCTAVA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo, FERNANDO (SON) VALERO ROJAS, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior del "INTECAP" para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUAATECOMPRAS.

NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Si surgiere un caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales, convienen en dar aviso a la otra parte por escrito dentro del plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho, acompañando las pruebas pertinentes para que si estuviere justificada la causa no se aplique la sanción.

DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado cuando ocurran cualesquiera de las circunstancias siguientes: a) Por vencimiento del plazo siempre que no se haya acordado prórroga alguna; b) Por rescisión unilateral del INTECAP, al determinarse atraso en la entrega del servicio de capacitación, sin perjuicio de aplicar las multas que correspondan de conformidad con los Artículos ochenta y cinco (85) y ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado; c) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo; y d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan innecesario el contrato o que afecten su cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA: CONTROVERSIAS: Los otorgantes convenimos expresamente en que toda controversia, diferencia o reclamación que surgiere

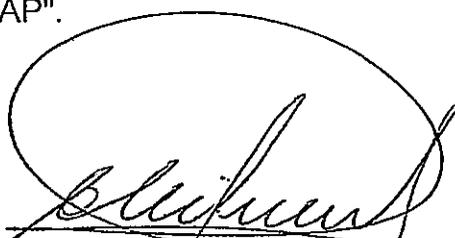
como consecuencia del presente contrato, serán resueltas directamente con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

DÉCIMA SEGUNDA: SANCIONES: a) Retraso en la entrega: El retraso de "VL REPRESENTACIONES" en la entrega del servicio por causa imputable a él, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, del valor que represente la parte afectada, conforme al artículo ochenta y cinco (85) de la Ley de Contrataciones del Estado y los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; b) Variación en calidad o cantidad: Si, "VL REPRESENTACIONES" contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al "INTECAP", variando la calidad o cantidad del objeto del mismo, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación, de conformidad con el artículo ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado. El "INTECAP" por cualquiera de los conceptos indicados en los literales anteriores, podrá hacer la deducción correspondiente del saldo que hubiere a favor del contratista o hacer efectivo el seguro respectivo.

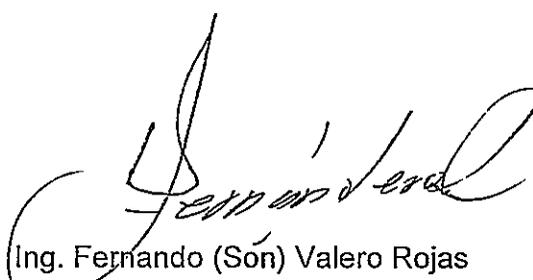
DÉCIMA TERCERA: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN: "VL REPRESENTACIONES" al estar listo para la prestación del servicio de capacitación, deberá hacerlo del conocimiento de la Gerencia del "INTECAP", por escrito, quien nombrará la comisión receptora para que proceda a la recepción del mismo, de conformidad con el contrato, oferta y Ley; la liquidación deberá practicarse dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de finalización de la prestación del servicio de capacitación.

DÉCIMA CUARTA: APROBACIÓN: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes a su cumplimiento, es indispensable que sea aprobado de conformidad con la Ley.

DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN: Los otorgantes en los términos y condiciones estipuladas aceptamos el presente contrato, el que, leído íntegramente, por ambas partes y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en siete (7) hojas de papel membretado del "INTECAP".


Ing. Arnaldo Ademar Alvarado Cifuentes
Sub Gerente




Ing. Fernando (Són) Valero Rojas
Propietario

VLREPRESENTACIONES
Nit: 4250145-8
Tel. 5880-2530
Avenida Las Américas 6-78
Local 10 Edificio El Uno, Z13